

MERCOSUR/PM/SO/REC.02/2010

IMPLEMENTAR EL FONDO DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y COMUNITARIA, Y DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO, “PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS PAÍSES MIEMBROS DEL MERCOSUR”

VISTO:

El artículo 4to. Numeral 11 de Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, que establece las competencias del Parlamento del MERCOSUR de “emitir declaraciones, recomendaciones e informes sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración, por iniciativa propia o a solicitud de otros órganos del MERCOSUR”, y

El artículo 99 del Reglamento Interno el cual dispone que “las recomendaciones son indicaciones generales dirigidas a los órganos decisorios del MERCOSUR”

CONSIDERANDO:

Que la Agricultura Familiar y Comunitaria constituye un bienpreciado de nuestras sociedades, es el producto visible del esfuerzo continuado de millares de hombres y mujeres, sus familias y comunidades que cultivan sus tierras, producen alimentos para consumo local, promueven cultivos orgánicos y la producción artesanal de conservas y licores, de prendas de hilo y de lana, de artesanías de madera, cuero o piedra, es una actividad creadora que se desarrolla en armonía con la naturaleza.

Que en las actuales circunstancias, teniendo en el horizonte la crisis provocada por la subida de los precios de los alimentos y el cambio climático, se hace mas imperioso adoptar políticas públicas de alcance nacional y regional, para promover la Agricultura Familiar y Comunitaria.

Lo expuesto anteriormente;

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA:**

Al Consejo del Mercado Común:

- Implementar el Fondo de la Agricultura Familiar y Comunitaria, acordado por el Consejo Mercado Común, para sostener las iniciativas de la Sociedad Civil en la materia, para fomentar el desarrollo político, social, cultural y económico de las comunidades campesinas con un enfoque intercultural y ambiental, propiciando formas de asociación entre estas entidades y sus Gobiernos locales;
- Declarar de interés regional el proyecto “Promoción de la Agricultura Familiar y Comunitaria en los países miembros del MERCOSUR”,

formulado por la Red de Organizaciones Comunitarias y Sociales del MERCOSUR, que propone abordar tres ejes temáticos comunes a los productores familiares y sus comunidades en la región:

- ◆ **Acceso y manejo integral del agua** (lluvias, sequías, inundaciones, manejo de cuencas, cosecha de agua, reservorios) para la obtención de agua para consumo humano y para la producción;
- ◆ **Propiciar la formulación de políticas públicas en el MERCOSUR para promover la producción familiar y comunitaria** y su comercialización para abastecer los mercados locales (especialmente en áreas de frontera)
- ◆ Implementar un **Programa de Formación continua** para promover la cultura nativa, la organización y el desarrollo de una ciudadanía participativa entre productores familiares y campesinos comunitarios para que sean parte del proceso de desarrollo regional.

Montevideo, 8 de marzo de 2010

**Parlamentario José Pampuro
Presidente**

**Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**